



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** LLAMADO A CONCURSO ABIERTO GENERAL CINCO (5) CARGOS KINESIOLOGA/O DE PLANTA CON 30 HS. SEMANALES DE LABOR.

---

**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2022-11994863-GCABA-DGAYDRH, N° 2022-24144349-GCABA-DGAYDRH, N° 2022-28375636-GCABA-DGAYDRH, N° 2022-36885734-GCABA-DGAYDRH y N° 2023-07350263-GCABA-DGAYDRH, y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante cinco (5) cargos de Kinesióloga/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a las vacantes producidas por la renuncia de la Lic. Garcete Leticia Alejandra CUIL 27-31123326-8 a partir del día 08/02/2022 y por las jubilaciones de Lic. Groba Rosa Viviana, CUIL 27-14901294-5 a partir del día 01/06/2022; Lic. Fernandez Claudia, CUIL 23-14121817-4 a partir del día 01/07/2022; Lic. Reale Jorge, CUIL 20-13523248-4 a partir del día 01/10/2022 y Lic. Cohen Silvina CUIL 27-14680351-8 a partir del día 01/02/2023;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR  
DEL HOSPITAL DE REHABILITACION "MANUEL ROCCA"  
DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir cinco (5) cargos de Kinesióloga/o de Planta, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar:** Cinco (5) Kinesiólogas/os de Planta.

**Profesión:** Kinesióloga/o.

**Orientación:** Rehabilitación Neuromotora del Adulto: dos (2) turno mañana y tres (3) turno tarde.

**Lugar de inscripción:** Av Segurola 1949, CABA, Oficina de Personal, Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca.

**Horario de inscripción:** 8 a 12 hs.

**Fecha de apertura:** 30 de mayo de 2023.

**Cierre de la inscripción:** 08 de Junio de 2023.

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos).

**Artículo 3.-** Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULAR:**

1. SALZBERG SANDRA EDITH del Hospital Durand.
2. FERNANDEZ ALEJANDRA EDITH del Hospital Velez.
3. EULA RAUL JOSE del Hospital Manuel Rocca.

##### **SUPLENTE:**

1. LOPEZ CARLOS ORLANDO del Hospital Illia.
2. GAGLIARDI GUILLERMO PATRICIO del Hospital Manuel Rocca.
3. FREIHEIT MARCELA del Hospital Elizalde.

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

LMC

jlM